



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Álvaro Peñarrubia Ramírez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ABANDONO Y MALTRATO DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bienestar animal es un tema que en los últimos años ha arraigado de manera notable en la ciudadanía, si bien esta creciente concienciación social no ha ido acompañada de avances a nivel normativo. Prueba de ello es que el Ayuntamiento no cuenta con una ordenanza específica y la que recoge algún aspecto, que es la de Medio Ambiente, data de 1999, y a nivel autonómico, la Ley de Bienestar Animal de Castilla-La Mancha es de 1990 y cuenta sólo con tres páginas.

El servicio de recogida de animales, según la Ley de Bienestar Animal regional, corresponde a las Administraciones Locales. En el caso de la retención y mantenimiento de los animales dice que, además, podría hacerse cargo la Consejería de Agricultura. Desde hace décadas hasta la actualidad, en Albacete, este servicio se viene prestando por la Asociación Protectora de Animales y Plantas El Arca de Noé de Albacete mediante un convenio, hoy ya caducado. Es lamentable constatar cómo el Ayuntamiento elude su responsabilidad de financiar este servicio municipal y, según la asociación, la aportación pública sólo cubre un tercio de sus gastos, teniendo que cubrir el resto con cuotas y donaciones, aportaciones de otras asociaciones extranjeras, mercadillos, su clínica veterinaria, etc. Por otro lado, los perros y gatos que llegan a este servicio no son la totalidad de los abandonados o extraviados ya que otras asociaciones como Dejando Huella, realizan un gran labor en este ámbito, íntegramente con personas voluntarias y recursos propios.

Consecuencia de lo anterior es la multitud de quejas recibidas porque en los horarios de tarde y noche no existe un servicio de recogida o atención garantizado, debido a que está sujeto a la disponibilidad de las personas voluntarias. Nos cuesta comprender y asimilar que un servicio



Moción Ganemos - protocolo animales - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.589954 - 20/06/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
XFRHdVUoiFJA3dQk
MilsuhMRcwK2hikWX
cZm5Mjx6C4=

Código seguro de verificación: P6MLQ9-NU67FVMK

Pág. 1 de 3



municipal se preste en estas condiciones y de hecho, este es el único que presenta tales deficiencias y lagunas. No obstante, esta falta de preocupación e interés por mejorarlo no da una idea del nivel de concienciación y sensibilización de los responsables políticos que han gobernado este Ayuntamiento.

Presentamos esta moción porque nos encontramos en un momento idóneo para redefinir el servicio, ya que está previsto hacer un nuevo contrato. A la vista del plan de inversiones de 2018, se prevé un contrato a 5 años por un importe de 196.000 €/año (IVA excluido), lo que supone prácticamente lo mismo que el convenio actual. Este hecho nos hace dudar de que vaya a ser suficiente para cubrir las necesidades que la ciudadanía y la Ley nos exigen.

Para intentar paliar, aunque fuera en parte esta situación, el Grupo Municipal de Ganemos Albacete lleva tiempo pidiendo un aumento del dinero que se dedica a la recogida y la manutención de animales abandonados. De hecho, presentamos y se aprobó una enmienda a los presupuestos de 2017 que subía la aportación municipal en 16.000 €. Sin embargo, en 2017 no se llegó a materializar la subida y en 2018, aún teniendo otra subida presupuestaria, no nos consta que esta haya llegado al Arca de Noé.

Por otro lado, nos preocupa que actos de maltrato contra los animales, que están tipificados como delito en el Código Penal, puedan quedar impunes. El maltrato animal es un hecho que, en cumplimiento de la legalidad, hay que perseguir e investigar. El que se actúe de una manera u otra, o que no se actúe, no puede quedar a expensas de la ética o sensibilidad hacia los animales de la persona requerida ante un aviso. Tenemos constancia y nos han dado traslado de algunos casos en los que se han encontrado animales muertos con evidentes signos de violencia, y la solución que se ha dado es llamar al servicio de limpieza municipal. Por este motivo entendemos que hay que concienciar también a nuestra Policía Local y dotarla de formación, medios humanos y materiales para que situaciones así no se repitan.

La resolución de estos delitos puede involucrar a diferentes entes públicos ajenos al Ayuntamiento como son: la Policía Nacional; el Seprona de la Guardia Civil; la fiscalía; la Consejería de Agricultura; Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; etc. Es deber de este Ayuntamiento coordinarse con esos órganos para tener una actuación eficaz y eficiente que evite y persiga los delitos contra los animales. Por suerte, la asociación Dejando Huella, de quien parte la idea de la creación de este protocolo, ya ha iniciado contactos preliminares con algunas de ellas, mostrando estas su predisposición a colaborar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Albacete propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Elaborar un protocolo de actuación en caso de abandono, malos tratos o matanzas de animales en el municipio de Albacete.



Moción Ganemos - protocolo animales - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.589954 - 20/06/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6MLQ9-NU67FVMK

Hash SHA256:
XFRHdVUoiFJA3dQk
MilsuhMRcwK2hikWX
cZm5Mjx6C4=

Pág. 2 de 3



2. Para la elaboración y desarrollo del mismo se contará, al menos, con la participación del Servicio de Salud Ambiental del Ayuntamiento, asociaciones protectoras de animales, Policía Local, Policía Nacional, Seprona de la Guardia Civil, la fiscalía, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, etc.
3. Las estipulaciones que establezca este protocolo serán tenidas en cuenta para la redacción de los pliegos del próximo contrato del servicio de captura, traslado, retención y mantenimiento de los animales extraviados o abandonados.

Albacete, 20 de junio de 2018

Álvaro Peñarrubia Ramírez
Concejal Portavoz de Ganemos Albacete

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Moción Ganemos - protocolo animales - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.589954 - 20/06/2018

Hash SHA256:
XFRHdVUolFJA3dQk
MilsuhMRcwk2hikWX
cZm5M.jx6C4=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6MLQ9-NU67FVMK

Pág. 3 de 3